

ANEXO

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACION SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. **Institución:**

Las instituciones que están implementando la buena práctica son Ministerio de Ambiente, Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público.

2. **Título:**

Equipo Multidisciplinario Especializado Ambiental en Delitos Ambientales (EME-AMBIENTE).

Esfuerzo Interinstitucional en materia de prevención en faltas y delitos ambientales. Como principal objetivo de la aplicación oportuna de la reglamentación, la fiscalización de las medidas necesarias para garantizar que la conservación del medio ambiente, flora y fauna en donde se lleven a cabo racionalmente de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

3. **Descripción de la buena práctica:**

Frente a la necesidad de reforzar la coordinación y organización de los actores de la cadena penal, surge la idea de crear el Equipo Multidisciplinario Especializado Ambiental. Conformado por instituciones arriba mencionadas, las cuales vienen desarrollando un trabajo en contra del Crimen Organizado, delitos medioambientales y la lucha por la conservación del Capital Natural.

4. **Razones e importancia:**

Debido a que los delitos contra el ambiente, donde se generan ganancias anuales a quienes realizan esas conductas penales, según estimaciones de Interpol y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente). Esto lo convierte en uno de los negocios ilícitos más lucrativos después del narcotráfico y el contrabando.

Dada la estrecha relación entre el crimen organizado internacional y la comisión de delitos ambientales, así como el gravísimo impacto ambiental, social y económico; que actualmente esto ocasiona sobre la región.

Resulta necesario fortalecer el trabajo en conjunto con las entidades estatales y estamentos de seguridad con competencias para prevenir, perseguir y reprimir de forma oportuna y eficiente en estos delitos.

5. **Enfoque:**

Con el apoyo de Programa EL PAcCTO de la Unión Europea y la Guardia Civil de España, Panamá ha puesto en marcha dos Equipos Multidisciplinarios Especializados (EME): el primero para enfrentar los delitos fiscales y, el segundo, los delitos medioambientales.

Modelo tomado por distintos países de la Unión Europea. Panamá primer país en todo Latinoamérica que implementa el Equipo Multidisciplinario Especializado (EME-AMBIENTE).

6. **Implementación:**

Desde el 24 de mayo de 2021 se da la firma e implementación del Convenio No.OCII-008-2021, en donde el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Seguridad y Ministerio Público desarrollan un marco de cooperación en temas de control, fiscalización y protección Ambiental (EME-Ambiente).

En donde las partes se comprometen:

-Cooperar entre sí de buena fe, buscando siempre que el EME-Ambiente cumpla con sus objetivos y que lo haga en pleno respeto a la legislación y normas vigentes.

- Elaborar planes y programas según las prioridades establecidas
- Desarrollar un programa de capacitación en Gestión, Control y Fiscalización Ambiental
- Contribuir a la operación con recurso humano. Así como también con la disposición de equipos y materiales, siempre que sean necesarios y de acuerdo con las posibilidades administrativas y financieras contempladas previamente en el presupuesto de cada una de las Partes.
- Intercambiar experiencias en el ámbito especializado y técnico de cada una de sus áreas.
- Coadyuvar a las investigaciones de los delitos con fundamentos en sus propias competencias y marco normativo correspondiente.

7. Resultados:

Durante este periodo, en el que está en marcha el Equipo Multidisciplinario Especializado Ambiental, se han coordinado un total de 17 Operaciones, de las cuales 12 operaciones; se lograron llevar a cabo en conjunto con instituciones internacionales.

8. Potencial:

El Equipo Multidisciplinario Especializado Ambiental, está siendo el primer modelo para ser implementado en otros países de América. Teniendo en la actualidad Panamá la Secretaria Ejecutiva de la Red Jaguar- Red birregional en América y la Unión Europea; la cual es considerada un instrumento eficiente y útil para el impulso; así como el apoyo de las acciones en la lucha contra los delitos ambientales, sus delitos conexos y la preservación de la biodiversidad, adaptándose a las realidades de ambas regiones.

Su vocación, es la de integrar a las instituciones y operadores de protección de la naturaleza y lucha contra los delitos ambientales de reconocido prestigio con profesionales de la rama policial; para crear una dinámica de interacción que beneficie a todos los países y sus instituciones.

9. Seguimiento:

Se da un informe semestral de todas las acciones implementadas a los Despachos Superiores del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Seguridad y Ministerio Público.

10. Lecciones Aprendidas:

Con la implementación del Equipo Multidisciplinario Especializado Ambiental, se ha logrado unir sinergias entre Ministerio de Ambiente, Estamentos de Seguridad Pública y el Ministerio Público, para tratar los temas relacionados en la lucha y prevención de los delitos medioambientales, logrando resultados rápidos y contundentes.

11. Documentos:

Debido a su carácter de operatividad se debe mantener reserva y confidencialidad establecido en la Ley. Cuando se dan los operativos de las acciones se publican las mismas en la Redes Sociales. Cada parte operativa levantan informes técnicos.

12. Contacto:

Sr. Felipe Cruz es el Coordinador del Equipo Multidisciplinario Especializado Ambiental. Su oficina se encuentra en el edificio del Ministerio de Ambiente, ubicada en el edificio 804, Albrook, corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá. Su correo electrónico es fcruz@miambiente.gob.pa